



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 108-2024-FIG/UNJBG

Tacna, 30 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 018-2024-ESAG/FIG, solicitud presentada por el **BACH. HOWARD ARTURO RODRIGUEZ OSCO** y Acuerdo tomado en la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de enero de 2024; relacionado al expediente para la obtención del Título Profesional de Arquitecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44 de la Ley Universitaria N° 30220; establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 8220-2011-COG-UN/JBG, se aprobó el Currículo de estudios de la Carrera Profesional de Arquitectura, ESAQ-3;

Que, el **BACH. HOWARD ARTURO RODRIGUEZ OSCO**, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad, para optar el Título Profesional de Arquitecto, en la modalidad de Tesis;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 360-2023-FIG/UNJBG del 08 de junio de 2023, se aprueba la fecha de sustentación del Trabajo titulado: "**SEDE DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, AÑO 2021**", con el asesoramiento de la Directora de Tesis Mtro. Arq. Juana Beatriz Vargas Bernuy;

Que, en acto público realizado el día 12 de junio de 2023, sustentó el **BACH. HOWARD ARTURO RODRIGUEZ OSCO**, habiendo sido **APROBADO POR MAYORÍA**, con nota de 14 (Catorce), según acta suscrita por el Jurado;

Que, en la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de enero de 2024, se **Acuerda**: Aprobar, el Título Profesional de Arquitecto del **BACH. HOWARD ARTURO RODRIGUEZ OSCO**, de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y;

Que, con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 19827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 001-2024-FIG/UNJBG de fecha 04 de enero de 2024, se encarga al Mtro. Ing. CÉSAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA, docente ordinario en la categoría/dedicación de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, a partir del 05 de enero y hasta el 29 de febrero de 2024;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 30 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, el Título Profesional de **ARQUITECTO** del **BACH. HOWARD ARTURO RODRIGUEZ OSCO**, con código de matrícula N° 2011128044, de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, cuyo Director de Tesis es el Mtro. Arq. Juana Beatriz Vargas Bernuy.

.../



Continuación de la RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nº 108-2024-FIAG/UNIBG.....2

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para su trámite y posterior ratificación en Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano (e)



Mtro. Ing. CÉSAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA
Secretario Académico Administrativo (e)

Distribución: VIAC, ESAQ, Archivo